



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

71^a sesión plenaria

Viernes 12 de diciembre de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Antoine (Granada),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 31 del programa (continuación)

Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos

**Nota verbal de fecha 28 de noviembre de 2014
dirigida al Secretario General por la Misión
Permanente de China ante las Naciones
Unidas(A/69/622)**

Proyecto de resolución (A/69/L.39)

Sr. Scott (Australia) (*habla en inglés*): Australia expresa su sincero agradecimiento a la República Popular China por su liderazgo como Presidente del Proceso de Kimberley en 2014, y nos complace patrocinar el proyecto de resolución (A/69/L.39) que presenta en el día de hoy. También felicitamos a Angola al asumir la Presidencia del Proceso de Kimberley en 2015.

Desde hace mucho tiempo, Australia ha defendido con firmeza el Proceso de Kimberley y ha contribuido activamente a la importante labor de su Grupo de Trabajo sobre Supervisión y su Grupo de Trabajo de Expertos en Diamantes, su Comité sobre la Participación y la Presidencia y sobre otras cuestiones conexas, como las estadísticas y el comercio por Internet.

El Proceso de Kimberley ha sido un éxito fenomenal en cuanto a lograr su objetivo principal. Los diamantes no certificados representan ahora menos del 1% del comercio mundial. Como miembro del Consejo de Seguridad, Australia apoyó el interés permanente del Consejo en el Proceso de Kimberley en varias situaciones que figuran en el orden del día del Consejo. Esa cooperación es un elemento crítico del apoyo del Consejo a Liberia, Côte d'Ivoire y la República Centroafricana. El Proceso de Kimberley también ha aportado una transparencia valiosa al comercio de diamantes por medio de su función estadística y ha actuado como facilitador para el intercambio de las mejores prácticas en la minería en general y la gobernanza.

Australia es un importante productor de diamantes —actualmente el sexto en importancia del mundo tanto en cuanto a volumen como a valor— y cuenta con una gran pericia en minería y un orgulloso historial de compartir esa pericia. A través de nuestras asociaciones para el desarrollo, en particular nuestra asociación Australia-África, hemos trabajado para asistir a los países a aprovechar la riqueza proveniente de sus recursos naturales. En ese sentido, también somos orgullosos promotores del Centro de Desarrollo de los Recursos Minerales de África. Nuestras asociaciones han proporcionado capacitación sobre una amplia gama de materias importantes para la industria del diamante, entre ellas la reducción, la producción artesanal y los sistemas de catastro y reglamentación minera, para nombrar solo algunas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



El Proceso de Kimberley debe seguir creando oportunidades para compartir las mejores prácticas. Sin duda existe el interés, como lo demuestra el compromiso de los países del Río Mano con el proyecto de armonización de África occidental, que está desarrollando y compartiendo las mejores prácticas en el cumplimiento del Proceso de Kimberley en Côte d'Ivoire, Guinea, Liberia y Sierra Leona. A Australia le complació apoyar ese proyecto.

El interés era también evidente en el gran entusiasmo que suscitó el viaje de estudio organizado por Australia para los participantes provenientes de África y Asia en septiembre de 2014, que contribuyó a formar un nuevo grupo de expertos provenientes de una amplia gama de países productores de diamantes para participar en visitas de examen del Proceso de Kimberley. Los participantes también ampliaron sus conocimientos acerca de las mejores prácticas de minería, que pueden utilizar en sus países y compartirlas con otros. El grupo del viaje de estudio también está desarrollando materiales de orientación que pueden utilizarse como ayuda para los futuros equipos de visita.

Por ese motivo, apoyamos el énfasis de Angola a la aplicación de las declaraciones de Moscú y Washington, D.C., mediante la facilitación del intercambio de conocimientos entre pares y de oportunidades para la capacitación. Además, aplaudimos la iniciativa del Consejo Mundial del Diamante de capacitar a nuevos funcionarios, debería haberse dado hace mucho tiempo. Australia trabajará en colaboración con todas las partes para que esa iniciativa fructifique. También acogemos con beneplácito la concentración de Angola en los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Australia es miembro de esa iniciativa, dada la importancia de asistir a las compañías mineras y a los gobernantes para prevenir los conflictos en los emplazamientos mineros y los costos humanos y económicos concomitantes.

La sociedad civil continúa siendo crucial para la eficacia operacional y la legitimidad internacional del Proceso de Kimberley. La coalición de la sociedad civil ha hecho mucho para apoyar las mejores prácticas en minería, y los alentamos a continuar esa labor positiva. Ellos son también nuestro sistema de alerta temprana. En una industria que depende tanto de la reputación de nuestro producto, nos conviene considerar seriamente toda cuestión que se señale a nuestra consideración.

Australia opina que podemos aprovechar las fortalezas del Proceso de Kimberley, y eso sustenta nuestra decisión de presentarnos como candidatos para la Vicepresidencia del Proceso de Kimberley en 2015 y

Presidentes en 2016. Independientemente de nuestra función, esperamos con interés trabajar de consuno para mejorar nuestros sistemas y obtener lo mejor de la industria del diamante. Ello, a su vez, salvaguardará la reputación de la industria del diamante, garantizando así que los diamantes sean una fuente de riqueza y progreso para los pueblos, las comunidades y los países que extraen, comercian y pulen diamantes y gozan de ellos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a considerar el proyecto de resolución A/69/L.39. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.39, titulado "Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos". ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/69/L.39?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.39 (resolución 69/136).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 31 del programa?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre, la Asamblea General decidió asignar el subtema b) del tema 22 del programa a la Segunda Comisión. A fin de que la Asamblea General pueda adoptar una decisión de manera expedita sobre el proyecto de resolución, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema b) del tema 22 del programa directamente en sesión plenaria y proceder inmediatamente a su consideración?

Así queda acordado.

Tema 22 del programa

Grupos de países en situaciones especiales

b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral

Proyecto de resolución (A/69/L.28)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a considerar el proyecto de resolución

A/69/L.28. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.28, titulado “Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/69/L.28?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.28 (resolución 69/137).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones después de la aprobación de la resolución.

Sra. Chanda (Zambia) (*habla en inglés*): En nombre de los 32 países en desarrollo sin litoral, quisiera expresar nuestra gratitud al Presidente de la Asamblea General por esta ocasión y la consideración de la resolución para respaldar el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, aprobado por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno y sus representantes en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, celebrada en Viena del 3 al 5 de noviembre.

Deseo dar las gracias al Gobierno y al pueblo de Austria por su generosidad y hospitalidad y felicitarlos por celebrar con éxito la importante conferencia. Doy las gracias a todas las delegaciones que se reunieron y trabajaron con nosotros por su compromiso y la dedicación demostrada en las negociaciones, así como por su generosidad y flexibilidad, que redundaron en la aprobación con éxito del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y de su Declaración Política conexa (resolución 69/137, anexos I y II).

En el recientemente aprobado Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral se demuestra una profunda comprensión de los desafíos que afrontan los países en desarrollo sin litoral y se tienen en cuenta las enseñanzas adquiridas, las deficiencias y las experiencias del Programa de Acción de Almaty, incluido el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este documento, que se acaba de aprobar, tiene el propósito de promover la competitividad económica y comercial en aras de un crecimiento inclusivo y sostenido. El ambicioso Programa también incluye objetivos y metas concretas, realistas y con plazos determinados tendientes a abordar las necesidades y los desafíos especiales en materia de desarrollo derivados de la falta de litoral, la distancia y las limitaciones geográficas que afrontan dichos países de manera más coherente, amplia e integrada.

El Programa de Acción de Viena está basado en la premisa de que los países en desarrollo sin litoral siguen enfrentando elevados costos de tránsito que son inaceptables, incluidas demoras en el tránsito, en comparación con sus vecinos marítimos. En el Programa de Acción de Viena se reconocen los desafíos nuevos y emergentes, como el cambio climático, las perturbaciones externas y las crecientes limitaciones económicas estructurales, como la baja productividad y la falta de competitividad.

En el Programa de Acción de Viena se incluyen medidas concretas para el próximo decenio basadas en seis esferas prioritarias fundamentales y en asociaciones genuinas en las que participen los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito en desarrollo y sus asociados para el desarrollo, incluidas instituciones multilaterales. Las seis esferas prioritarias son cuestiones fundamentales de las políticas de tránsito, el desarrollo y el mantenimiento de infraestructura, el comercio internacional y la facilitación del comercio, la integración y la cooperación regionales, la transformación económica estructural y los medios de aplicación.

Somos conscientes de que el programa de los países en desarrollo sin litoral se lleva a cabo en un momento en que la comunidad mundial participa en otros procesos paralelos pero complementarios. Esperamos que las preocupaciones de nuestros países queden reflejadas en gran medida en la agenda para el desarrollo después de 2015, así como en las deliberaciones sobre la financiación para el desarrollo, y confiamos en ello. Cabe destacar que el Programa de Acción de Viena solo complementa estos importantes diálogos mundiales, y como tal deseamos que todos estos procesos conexos se integren para aprovechar la sinergia y llevar a cabo una acción concertada.

Aprovecho esta oportunidad para recalcar que, para dar seguimiento a la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, también es necesario elaborar más medidas concretas y una hoja de ruta para la aplicación del Programa de Acción de Viena a fin de orientar a los países en desarrollo sin litoral, a los países de tránsito en desarrollo y a sus asociados para el desarrollo, así como a otros interesados, en el camino de la aplicación efectiva y coordinada de los resultados de la Conferencia. En este sentido, el Gobierno de la República de Zambia, en su calidad de Presidente del grupo de los países en desarrollo sin litoral, anunció la reunión de alto nivel de seguimiento de la Conferencia, que se celebrará en Livingstone (Zambia) en junio de 2015. Deseo solicitar el respaldo colectivo de los Estados Miembros mediante la participación en esta reunión.

La aplicación con éxito del nuevo Programa de Acción dependerá de la profundidad y el alcance de las numerosas asociaciones importantes que hayamos forjado y sigamos forjando. Quisiera dar las gracias a nuestros asociados por su disposición a prestar su apoyo para encarar los retos relacionados con la falta de litoral. También expresamos agradecimiento a nuestros vecinos de tránsito, que permiten a nuestros países participar de manera más amplia y significativa en el comercio internacional. Agradecemos el respaldo financiero y técnico que nos han prestado nuestros asociados para el desarrollo en el contexto de la cooperación triangular, Sur-Sur y Norte-Sur. También contamos con su apoyo constante y con el continuo respaldo de agentes del sector privado, así como con el de las instituciones multilaterales, en el desarrollo de nuestras capacidades productivas y de la infraestructura de transporte, entre otras.

Por último, deseo destacar el papel decisivo que desempeñan las Naciones Unidas, en particular los organismos especializados y las comisiones económicas regionales. En este contexto, recalco la gran necesidad de un mandato y una capacidad nuevos y más amplios para la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo a fin de prestar apoyo de manera competente a los apremiantes requisitos de la aplicación del Programa de Acción de Viena. Esperamos que se otorguen los recursos adecuados a esta Oficina para que respalde de forma apropiada la aplicación, la supervisión, el examen y la presentación de informes de las actividades relativas al Programa de Acción de Viena, como se solicita en el nuevo mandato.

Espero con interés el respaldo constante de todos los Estados Miembros y la aplicación plena y con éxito del Programa de Acción de Viena.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un honor verlo presidir esta importante sesión.

Me honra formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Grupo quisiera expresar su profunda gratitud al Gobierno y el pueblo de la República de Austria por haber organizado la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, que se celebrará del 3 al 5 de noviembre, y por prestar todo el apoyo necesario a la conclusión con éxito de la reunión.

Ante la aprobación por la Asamblea General del documento final de la Segunda Conferencia sobre los Países

en Desarrollo Sin Litoral (resolución 69/137), el Grupo de los 77 y China quisiera reiterar y recalcar la importancia del cumplimiento de los compromisos convenidos en virtud del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 en sus seis esferas prioritarias, a saber, las cuestiones fundamentales de las políticas de tránsito, el desarrollo y el mantenimiento de infraestructura, el comercio internacional y la facilitación del comercio, la integración y la cooperación regionales, la transformación económica estructural y los medios de aplicación en todos los niveles de manera coordinada, coherente y eficiente.

El Grupo subraya la importancia de la exitosa aplicación, seguimiento y examen del Programa de Acción de Viena en los planos nacional, subregional, regional y mundial. Además, solicitamos a nuestros asociados para el desarrollo que incluyan el Programa de Acción de Viena en sus respectivos marcos, programas y actividades relacionados con las políticas nacionales de cooperación a fin de prestar un apoyo técnico y financiero concreto para lograr la ejecución de las medidas específicas que figuran en el Programa de Acción.

Guiados por el espíritu de solidaridad, nosotros, como países en desarrollo, también estamos comprometidos a prestar apoyo a la aplicación eficaz del Programa de Acción de Viena en las esferas de cooperación acordadas mutuamente en el marco de la cooperación Sur-Sur, que es un complemento pero no un sustituto de la cooperación Norte-Sur. El Grupo también solicitará a las organizaciones y a los órganos del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones internacionales pertinentes, a las organizaciones de integración económica regional y a otras organizaciones regionales y subregionales pertinentes que incorporen el Programa de Acción de Viena en sus programas de trabajo y que presten un mayor respaldo a los países en desarrollo sin litoral para que apliquen este Programa de Acción.

El Grupo reitera una vez más su firme apoyo al grupo de los países en desarrollo sin litoral y espera que el Programa de Acción de Viena dé lugar a una sólida asociación destinada a atender sus necesidades y a superar los desafíos que afrontan. El Grupo considera que la única manera de alcanzar el ambicioso resultado que verdaderamente permitirá resolver los problemas especiales que afrontan los países en desarrollo sin litoral y superar sus limitaciones geográficas, desarrollar su potencial y llegar a participar de manera dinámica y exitosa en la economía internacional es mediante la participación y la cooperación genuina y sólida de toda la comunidad internacional.

Sr. Beviglia Zampetti (Unión Europea) (*habla en inglés*): La Unión Europea y sus Estados miembros tienen el placer de sumarse al consenso sobre el Programa de Acción de Viena en Favor los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 (resolución 69/137, anexo II).

Queremos dar las gracias a todos los representantes por su participación constructiva en las negociaciones, así como a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por su apoyo. Quisiéramos agradecer especialmente al Embajador Khiane Phansourivong de la República Democrática Popular Lao y al Embajador Per Thöresson de Suecia su liderazgo en el proceso. También deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Austria por haber organizado la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y haber proporcionado todo el apoyo necesario.

Con el liderazgo de los países en desarrollo sin litoral, estamos decididos a apoyarlos en los principales ámbitos normativos destinados a abordar las limitaciones graves de su desarrollo sostenible debido a la distancia, la falta de acceso territorial por el mar y el acceso limitado a los mercados mundiales. Esto significa, sobre todo, que concentraremos nuestros esfuerzos en las esferas de facilitación del comercio, el tránsito, la infraestructura de transporte, así como la integración y la cooperación regionales. Nuestra cooperación actual y futura con los países en desarrollo sin litoral, tanto bilateral como regional, se orienta hacia estas esferas a fin de que nuestra asociación se traduzca en políticas y programas transformadores sobre el terreno.

Nos alienta la amplia participación de muchos interesados en la Conferencia de Viena, especialmente las empresas. La contribución del sector privado será fundamental. Sigue siendo esencial crear un entorno propicio para aumentar la inversión y fomentar un crecimiento inclusivo y sostenible. Esperamos con interés trabajar con los países en desarrollo sin litoral, el sistema de las Naciones Unidas y todos los asociados en la ejecución del Programa de Acción de Viena.

Sra. Adhikari (Nepal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Gobierno de Nepal en apoyo a la resolución 69/137, presentada con arreglo al tema 22 b) del programa, a saber, “Grupos de países en situaciones especiales: Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral”.

Mi delegación expresa su agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por haber presentado esta resolución y encomia a la Asamblea por haberla aprobado de manera unánime en el día de hoy. Al aprobar esta resolución, la Asamblea reafirmó el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, como se acordó en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, celebrada en Viena el mes pasado.

Los países en desarrollo sin litoral constituyen uno de los grupos más vulnerables de países, como la comunidad internacional lo ha reconocido debidamente. La debilidad estructural, la limitada capacidad productiva y la poca resistencia a las crisis exponen a estos países a las graves consecuencias negativas del cambio climático y de otras crisis actuales y emergentes. Agregado a eso, las constantes cuestiones relativas al comercio y al tránsito causadas por la falta de acceso directo al mar, la distancia de los principales mercados internacionales, los complicados procedimientos de tránsito, la inadecuada estructura de transporte y la resultante economía de costos altamente prohibitivos siguen siendo los principales desafíos para los países en desarrollo sin litoral.

Por consiguiente, es imprescindible abordar las necesidades y los problemas concretos de los países en desarrollo sin litoral relacionados con la transformación estructural, el valor adicional y la consolidación de la capacidad productiva, que requieren la adopción de medidas selectivas de manera concertada, coordinada y prioritaria a través de medios de ejecución mejorados y previsibles. En este contexto, Nepal, si bien promete llevar a cabo mayores esfuerzos en todos los niveles para aplicar el Programa de Acción de Viena desde la perspectiva nacional, también recalca la importancia del cumplimiento de los compromisos de los asociados para el desarrollo y solicita a todos con firmeza que apliquen de manera plena y rápida el nuevo Programa de Acción.

Asimismo, mi delegación pone de relieve que a las necesidades y los problemas concretos de los países en desarrollo sin litoral debería otorgárseles la debida prioridad tanto en la elaboración como en la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Con ese fin, solicitamos que se integre plenamente el Programa de Acción de Viena en el nuevo marco mundial para el desarrollo. Juntos, la plena aplicación del Programa de Acción de Estambul y otros programas de acción acordados internacionalmente generarán una mayor sinergia para el desarrollo, en especial en los países que tienen la desventaja doble de no tener litoral y ser los menos

adelantados. La aplicación de todos estos instrumentos contribuirá de manera directa a erradicar la pobreza extrema y a promover el desarrollo sostenible.

En este sentido, mi delegación da las gracias al Sr. Kutesa por su participación personal en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, celebrada en Viena el mes pasado, en su calidad de Presidente de la Asamblea General, y confío en que la causa de los países en desarrollo sin litoral seguirá siendo una principal prioridad bajo su dirección.

Deseo concluir dejando constancia de las sinceras felicitaciones y gratitud de mi delegación al Gobierno y el pueblo de Austria por haber organizado la Conferencia sobre los Países en Desarrollo sin Litoral; al Embajador de Austria por su importante papel desempeñado en nombre del país anfitrión y también como Presidente del Consejo Económico y Social; a la Embajadora de Zambia, como Presidenta del grupo de los países en desarrollo sin litoral, y a su equipo; así como al Embajador de la República Democrática Popular Lao y al Embajador de Suecia como Copresidentes del Comité Preparatorio de la Conferencia. También agradecemos sinceramente a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y a todos los demás protagonistas sus inestimables esfuerzos realizados para que la Conferencia fuera fructífera. Mi delegación confía en que contaremos con su compromiso en la labor destinada a promover la aplicación de los resultados de la Conferencia.

Sr. Carrillo Gómez (Paraguay): La aprobación del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 (resolución 69/137, anexos I y II) y de la Declaración de Viena constituye para la República del Paraguay un avance hacia la consolidación de los derechos de los países en desarrollo sin litoral, tales como el libre tránsito, la facilitación del comercio y su activa participación en el comercio internacional en condiciones favorables.

La República del Paraguay agradece la generosidad y la hospitalidad del Gobierno y del pueblo de Austria, anfitriones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral. Asimismo, la delegación del Paraguay destaca la encomiable labor realizada por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en pos del éxito de la Conferencia de Viena en noviembre pasado.

El enfoque holístico y pragmático del nuevo Programa de Acción contribuirá a hacer efectiva la libertad de tránsito para los países en desarrollo sin litoral. Para el Paraguay, por su posición geográfica y por las posibilidades de conexión que brinda como punto natural de unión entre el Atlántico y el Pacífico, el nuevo Programa de Acción contribuirá a hacer efectivas las normas internacionales que garanticen la libertad de tránsito en la aerovía Paraguay-Paraná. Esto es de fundamental importancia no solo para la República del Paraguay, sino también para las regiones del continente que carecen de acceso al litoral marítimo, las cuales también encontrarán en sus disposiciones herramientas para potenciar su capacidad competitiva, avanzar en la lucha contra la pobreza e incrementar la calidad de vida de sus habitantes.

El Paraguay confía en que la alianza renovada y fortalecida entre los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito y los demás asociados para el desarrollo que sustentan el Programa de Acción de Viena será complementada en breve con la plena adopción y entrada en vigencia del Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio alcanzado en Bali, próximo a ser implementado por parte de los miembros de la Organización Mundial del Comercio y en especial por parte de los países de tránsito respecto de medidas vinculadas a la libertad de tránsito. El Paraguay destaca, en este sentido, que el Programa de Acción de Viena concibe las relaciones entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito como mutuamente beneficiosas.

El Paraguay confía en que la implementación del Programa de Acción de Viena robustecerá el rol del comercio como motor del desarrollo y generará las condiciones necesarias para alcanzar un flujo adecuado de inversión en los países en desarrollo sin litoral. Asimismo, la implementación del nuevo Programa de Acción será fundamental para el desarrollo y el mantenimiento de infraestructura para el desarrollo. En este sentido, el énfasis en la cooperación Sur-Sur, complementaria pero no sustituta de la cooperación Norte-Sur, y la promoción de las asociaciones público-privadas en el Programa, son auspiciosos para superar las enormes brechas estructurales y las limitaciones presupuestarias del Estado en los países en desarrollo sin litoral.

Finalmente, el Paraguay valora el reconocimiento especial de las necesidades y los desafíos particulares de los países en desarrollo sin litoral consagrado en el Programa de Acción de Viena para la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, así como en el marco de otros procesos globales. Es el anhelo legítimo de la República del Paraguay y de los demás países

en desarrollo sin litoral, en este sentido, obtener un trato especial y diferenciado en el comercio internacional, incluido un tratamiento diferenciado dentro de los esquemas unilaterales, como el sistema generalizado de preferencias, y el necesario reconocimiento de su condición en un programa de trabajo específico en el seno de la Organización Mundial del Comercio.

Sra. Cizare (Etiopía) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar una vez más al pueblo y el Gobierno de Austria por haber actuado como anfitriones de la muy exitosa segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral. Felicita-mos también a Zambia por su liderazgo y su desempe-ño como Presidente del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral. Nuestra gratitud se extiende asimismo a los Copresidentes, Suecia y la República Democrática Po-pular Lao, que contribuyeron decisivamente al proceso de negociación.

Etiopía se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes del Estado Plurinacional de Boli-via en nombre del Grupo de los 77 y China y de Zambia en nombre del Grupo de Países en Desarrollo sin Lito-ral, respectivamente.

A pesar de los progresos logrados en cuanto a la atención que se presta a los desafíos que plantea la falta de litoral, los países en desarrollo sin litoral seguimos experimentando lagunas en la ejecución del Programa de Acción de Almaty. Por ello, el Programa de Acción de Viena (resolución 69/137, anexo II) trata de resolver ese problema recurriendo a las experiencias adquiridas durante los últimos diez años. En ese sentido, el Progra-ma de Acción reafirma las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y subraya la convenien-cia de abordar de manera integral los desafíos singu-lares que enfrentan esos países debido a su desventaja geográfica. También subraya la importancia de facilitar el comercio, promover una mayor integración de esos países en los mercados internacionales y superar las li-mitaciones de abastecimiento mediante la transforma-ción económica estructural y la diversificación de sus economías.

En ese contexto, es fundamental adoptar medidas que promuevan una transformación económica estruc-tural capaz de reducir los efectos negativos de nuestras desventajas geográficas y las crisis externas, crear em-pleos y, en última instancia, llevar a la erradicación de la pobreza y a un crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles. El aumento del valor añadido y la diver-sificación de la economía son indispensables para esa

transformación económica estructural. El Programa de Acción de Viena es un documento conciso, equilibrado y orientado a la acción que proporciona una hoja de ruta y objetivos concretos y viables y, por lo tanto, constitu-ye un primer paso. La cuestión ahora es dilucidar cómo podemos llevar a la práctica eficazmente el Programa de Acción y hacer realidad las promesas que se han he-cho a los países en desarrollo sin litoral.

Las asociaciones basadas en la confianza mutua y la rendición de cuentas son realmente vitales para im-pulsar la consecución de nuestras prioridades y objeti-vos específicos. La ejecución adecuada requiere medios suficientes y previsibles, incluidos la financiación, el fomento de la capacidad institucional, la transferencia de tecnología y la cooperación técnica. En ese contex-to, destacamos la trascendencia de tener en cuenta las prioridades de los países en desarrollo sin litoral en las deliberaciones y conclusiones de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, que será una de las importantes fuentes de información acer-ca de la obtención de recursos con miras a la puesta en práctica de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Necesitamos también un sistema de supervisión mundial estricto que imponga la rendición de cuentas a todos los niveles en el seguimiento de la aplicación del Programa de Acción. En ese sentido, opinamos que el examen de la asistencia del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral acordado en Viena indudablemente contribuirá a mejorar la res-ponsabilidad y el cumplimiento de los compromisos contraídos. Aguardamos con interés la labor que llevará a cabo la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en cola-boración con otros interesados pertinentes, con respecto a la determinación de los indicadores pertinentes y la evaluación de los avances en la aplicación del Programa de Acción en los países en desarrollo sin litoral.

Para concluir, quisiéramos recalcar una vez más la necesidad de integrar las necesidades y prioridades de los países en situaciones especiales, como los países en desarrollo sin litoral, en la agenda para el desarrollo después de 2015 y otros procesos pertinentes del siste-ma de las Naciones Unidas.

Sr. Choeda (Bhután) (*habla en inglés*): Bhután se alinea con las declaraciones formuladas por los repre-sentantes de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China y de Zambia en nombre de los países en desarro-llo sin litoral, respectivamente.

Bhután se complace en sumarse a otros oradores para aplaudir la aprobación de la resolución 69/137, que oficializa el respaldo de la Asamblea al Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral. También quisiera unirme a otros oradores para dar las gracias al Gobierno y el pueblo de Austria por haber acogido en Viena la exitosa segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral. El Programa de Acción de Viena es el resultado de la participación constructiva y las contribuciones positivas de todos los Estados Miembros. Agradecemos a todas las delegaciones su solidaridad y su apoyo al Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral. Asimismo, quisiera dar las gracias a los Embajadores Per Thöresson, de Suecia, y Khiane Phansourivong, de la República Democrática Popular Lao, por haber facilitado las negociaciones relativas al Programa de Acción de Viena con gran tacto y diligencia.

El Programa de Acción de Viena nos ofrece no solo una visión renovada, sino también una hoja de ruta para abordar las necesidades y problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral durante el próximo decenio. Celebramos el hecho de que se trate de un Programa de Acción integral y más amplio, ya que aprovecha el Programa de Acción de Almaty e incluye esferas prioritarias adicionales que han de permitir a nuestros países conseguir un crecimiento económico más sólido. En ese sentido, la transformación económica estructural y el desarrollo de la infraestructura son indispensables para permitir a los países en desarrollo sin litoral diversificar sus economías y mejorar su capacidad productiva. Confiamos en que la aplicación con éxito del Programa de Acción de Viena ayude a promover nuestros objetivos y metas nacionales en materia de desarrollo.

Es auspicioso que la aprobación del Programa de Acción de Viena se haya efectuado con antelación al inicio de las negociaciones intergubernamentales en torno a la agenda para el desarrollo después de 2015. A nuestro juicio, el Programa de Acción de Viena proporciona una buena base para que la comunidad internacional incorpore en la agenda para el desarrollo después de 2015 prioridades que son importantes para los países en desarrollo sin litoral. Para seguir adelante, ahora debemos concentrar nuestra atención en llevar a la práctica el Programa de Acción de Viena. Para ello, será indispensable recurrir a toda la gama de asociaciones disponibles: asociaciones con los países de tránsito vecinos, con nuestros asociados para el desarrollo, con el sistema de las Naciones Unidas y con el sector privado.

Gran parte del éxito de nuestros esfuerzos nacionales en pos del desarrollo en el próximo decenio dependerá de la medida en que hayamos conseguido aplicar eficazmente el Programa de Acción de Viena. Por lo tanto, esperamos con interés trabajar estrechamente con todos nuestros asociados para el desarrollo y contar con su apoyo para ejecutar el Programa de Acción de Viena a fin de impulsar el progreso y la prosperidad económica de los países en desarrollo sin litoral durante el próximo decenio.

Sr. Phansourivong (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación desea hacer suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China y de Zambia en nombre del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, respectivamente.

Mi delegación quisiera sumarse a otras delegaciones para expresar nuestro sincero agradecimiento y profundo aprecio al Gobierno y el pueblo de Austria por su generosidad y por haber organizado con éxito en Viena, del 3 al 5 de noviembre de 2014, la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral.

La aprobación del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 (resolución 69/137, anexo II) fue el resultado de mucho meses de ardua labor de todos los interesados pertinentes. Ha revelado la buena voluntad, el verdadero espíritu de asociación y el compromiso de la comunidad internacional de apoyar el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral. Como Copresidente del Comité Preparatorio de la Conferencia junto con el Representante Permanente Adjunto de Suecia, Embajador Per Thöresson, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a los Estados Miembros y a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por sus excelentes contribuciones al proceso de negociación.

La tarea que tenemos ahora por delante es la ejecución eficaz del Programa de Acción de Viena. Por ello, pido a la comunidad internacional que apoye la aplicación del Programa para que se tengan en cuenta las necesidades y los desafíos especiales que enfrentamos los países en desarrollo sin litoral debido a la falta de litoral. Deseo asimismo dar las gracias a los países de tránsito, los asociados para el desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas y otras entidades por su valioso apoyo y asistencia a los países en desarrollo sin litoral,

y esperamos que respalden la aplicación del Programa de Acción de Viena.

Sr. Sekiguchi (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi gratitud a los Copresidentes del Comité Preparatorio, el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao, Embajador Phansourivong, y el Representante Permanente Adjunto de Suecia, Embajador Per Thöresson, quienes también se desempeñaron como facilitadores del Comité durante toda la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, por su excelente coordinación del documento final (resolución 69/137). También quisiera expresar mi gratitud al Gobierno de Austria por su dedicada labor de organizar la Conferencia.

El Japón se complace en unirse al consenso con respecto al documento final de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral. El Japón se ha comprometido a apoyar los esfuerzos que realizan los países en desarrollo sin litoral con miras a lograr el desarrollo sostenible, incluso mediante la aplicación eficaz del Programa de Acción de Viena. El Japón ha trabajado estrechamente con los países en desarrollo sin litoral a lo largo de los años, por ejemplo, instalando puestos de frontera de una sola parada en 14 localidades fronterizas nacionales en África, mejorando la conectividad regional a través de la Cooperación Japón-Mekong y apoyando el desarrollo económico para la formación de la comunidad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre la base de la Estrategia de Tokio 2012.

El desarrollo de la infraestructura y la facilitación del comercio, que se identificaron como esferas prioritarias en el nuevo Programa de Acción de Viena, son esferas en las que el Japón tiene una gran experiencia. El aumento de la articulación con las cadenas de valor mundiales por medio del avance en esos aspectos beneficiaría en gran medida a los países en desarrollo sin litoral, por ejemplo mediante la creación de nuevos empleos e industrias mucho más desarrolladas, y podría por lo tanto actuar como un instrumento eficaz para impulsar el crecimiento. El Japón seguirá trabajando en coordinación con los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito en desarrollo y los asociados para el desarrollo a fin de crear un entorno logístico amplio por medio del desarrollo tanto de la infraestructura como de los recursos humanos.

El Japón seguirá siendo un asociado dinámico y fiable para los países en desarrollo sin litoral en el

futuro. Este Programa de Acción es el comienzo de un nuevo decenio que conducirá a los países en desarrollo sin litoral a un futuro brillante. Seguiremos actuando junto con esos países en pro de su crecimiento y prosperidad.

Sr. Seksenbay (Kazajstán) (*habla en inglés*): Nos sentimos muy felices de observar el apoyo abrumador al documento final (resolución 69/137) de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, que se celebró en Viena el mes pasado. Mi delegación acepta y apoya plenamente el Programa de Acción de Viena, que es el segundo hito importante después del aprobado en Almaty en 2003 y que ofrece a los países sin litoral una nueva trayectoria hacia el desarrollo.

Los gobiernos de todos los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito asociados expresaron su voluntad política de llevar a la práctica el Programa de Acción de Viena juntamente con otras plataformas y procesos mundiales que configurarán la etapa posterior a 2015. El documento de Viena constituirá una parte imprescindible de ese movimiento mundial. El reto ahora es integrar y sintetizar esas medidas paralelas en la corriente interconectada del desarrollo y mantenernos unidos en la acción. Ello tendrá lugar en el contexto de la promoción del desarrollo de la infraestructura, la diversificación económica, la transformación estructural, la conectividad a las cadenas de valor mundiales y la coordinación regional.

En ese sentido, la conferencia de seguimiento que se celebrará en Zambia el año próximo brindará una oportunidad para deliberar acerca de cómo evaluar y supervisar la aplicación del Programa de Acción de Viena y proponer los instrumentos y mecanismos adecuados. También proporcionará un foro para analizar el alcance de las alianzas que se han forjado, incluso con el sector privado y otras instituciones multilaterales.

Haciendo el seguimiento de la culminación del Programa de Acción de Almaty y, anticipándose a la Conferencia de Viena, mi país ya había tomado medidas tendientes a superar las desventajas geográficas de la falta de litoral por medio de la política El camino hacia el futuro, que llamamos *Nurly Zhol*. Esa hoja de ruta fue presentada por el Presidente de la República de Kazajstán el mes pasado en su discurso a la nación. Es un análisis bien concebido de cada uno de los aspectos del desarrollo nacional: el aumento del ingreso nacional, así como el crecimiento económico e industrial; las corrientes de importación y exportación, con

normas comerciales adecuadas; la mejora y ampliación de la infraestructura vial y todas las formas de transporte; las comunicaciones y la tecnología, y las fuentes de energía renovables, por mencionar solo algunos. Al mismo tiempo, *Nurly Zhol* contempla un desarrollo centrado en las personas sobre la base de los principios de las Naciones Unidas. Nos complacerá compartir las experiencias que hemos adquirido y también aprender de las estrategias de otros países sin litoral, ya que todos compartimos retos similares.

La responsabilidad primordial de aplicar el Programa de Acción de Viena incumbe a los gobiernos nacionales, pero, como sucede con todos los temas del programa de las Naciones Unidas, el apoyo de los asociados para el desarrollo es fundamental para que los países en desarrollo sin litoral consigamos nuestros

objetivos. Pedimos la solidaridad mundial y la acción multilateral bajo el liderazgo de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y del sistema de las Naciones Unidas en general.

El Programa de Acción de Viena es holístico, mira hacia el futuro y está orientado a la acción. Todos debemos abrazarlo plenamente y avanzar con él para que los países en desarrollo sin litoral podamos ocupar un lugar especial en el escenario mundial.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del subtema b) del tema 22 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.